

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

16 de abril de 1993

- Número 61

Página 691

### III LEGISLATURA

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA  
1993.

[115]

Informe de la Ponencia.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de abril de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE  
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION  
REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1993.

Se propone la aprobación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación se indican:

Número 1 de adición de una Disposición Adicional Octava, con el siguiente texto:

1.- Se procede a la creación del Cuerpo Superior de Letrados, dentro de Administración Especial, siendo competente para la representación procesal y defensa ante los Tribunales de Justicia de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, así como el asesoramiento en Derecho al Consejo de Gobierno.

2.- Este Cuerpo, queda incorporado al ordenamiento jurídico autonómico, en el ámbito de la Función Pública.

3.- Quedan integrados en este Cuerpo, los funcionarios provenientes de la integración llevada a cabo, al amparo de la Disposición Adicional Sexta, núm. 3, de la Ley de Cantabria 5/1991, de 27 de

marzo, de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

### SECCION 3.

#### Número 2.

De adición, Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 4, Concepto 442, Fondo Promoción de Empleo, Ayudas Sociolaborales a trabajadores de Astilleros del Atlántico. 33.000.

Conjuntamente con la enmienda número 3, de modificación, Servicio 3, Programa 7512, Capítulo 4, Concepto 442, Subvención CANTUR, 587.000.

#### Número 3.

De adición, Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 4, Concepto 471. A empresas privadas. CAIXA-VIDA (Ayudas Sociolaborales a trabajadores de CENEMESA-ABB, Reinosa). 30.000.

#### Número 9.

De adición, Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 2, Concepto 230, Indemnizaciones por razón de servicio, dietas, locomoción y traslado. 500.

De modificación, Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 2, Concepto 202.2. 1424.

#### Número 8.

De adición, Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 4, Concepto 461. A Corporaciones Locales, Junta Vecinal de Sámano, para obras de urbanización en el polígono de Vallegón. 25.000.

De modificación, Servicio 4, Programa 7242, Capítulo 6, Concepto 677.1. 75.000.

#### Número 4.

De supresión, Servicio 4, Programa 7242, Capítulo 6, Concepto 677.2. 127.221.

De modificación, Servicio 4, Programa 7242, Capítulo 7, Concepto 781. 137.000.

De adición, Servicio 5, Programa 5135, Capítulo 6, Concepto 643.1. Instalación y mejora de repetidores, obras complementarias, equipamientos y proyectos. 45.221.

### SECCION 5.

#### Número 7.

De modificación, Servicio 3, Programa 7121,

Capítulo 6, Concepto 679.1. 155.000.

De modificación, Servicio 3, Programa 7121, Capítulo 7, Concepto 771. 20.000.

#### Número 6.

De modificación, Servicio 4, Programa 7124, Capítulo 7, Concepto 771. 27.500.

De adición, Servicio 5, Programa 7125, Capítulo 4, Concepto 481. Apoyo a equipamientos e inversiones a Cofradías de Pescadores y Cooperativas de Mariscadores. 6.000.

### SECCION 7.

#### Número 10.

De modificación, Servicio 0, Programa 4431, Capítulo 1, Concepto 100.1. 3.127.

De modificación, Servicio 0, Programa 4431, Capítulo 1, Concepto 100.2. 3.613.

De modificación, Servicio 3, Programa 4432, Capítulo 1, Concepto 100.1. 3.613.

De modificación, Servicio 3, Programa 4432, Capítulo 7, Concepto 762. 15.000.

### SECCION 8.

#### Número 13.

De modificación, modifican también los números 12, 14 y 15, Servicio 3, Programa 4552, Capítulo 4, Concepto 441. 225.000.

De adición, Servicio 0, Programa 4511, Capítulo 2, Concepto 220, Subconcepto 220.1. Publicaciones y ediciones. 10.000.

#### Número 12.

De modificación, Servicio 3, Programa 4221, Capítulo 4, Concepto 411. 22.000.

#### Número 14.

De modificación, Servicio 4, Programa 4571, Capítulo 2, Concepto 226.2. 20.000.

#### Número 15.

De adición, Servicio 4, Programa 3231, Capítulo 4, Concepto 412. Ayudas a las asociaciones juveniles. 3.000.

## SECCION 10.

## Número 17.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 212 (deberá definirse el Concepto). 100.

De modificación, Servicio 3, Programa 4121, Capítulo 6, Concepto 642.2. 20.000.

## Número 18.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 213 (deberá definirse el Concepto). 400.

## Número 19.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 220. 500.

## Número 20.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 221.5. 7.000.

## Número 21.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 221.7. (deberá definirse el Concepto). 2.000.

## Número 22.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 221.8 (deberá definirse el Concepto). 350.

## Número 23.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 221.9 (deberá definirse el Concepto). 2.000

## Número 24.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 2, Concepto 230. 1.000.

## Número 25.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 4, Concepto 481 (deberá definirse el concepto). 8.000.

## Número 26.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 4, Concepto 483 (deberá definirse el Concepto). 2.000.

## Número 27.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 4, Concepto 491 (deberá definirse el Concepto). 500.

## Número 28.

De adición, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 6, Concepto 638.4 (deberá definirse el Subconcepto). 500.

## Número 31.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 6, Concepto 639. 75.000.

## Número 32.

De modificación. Modificada también por la enmienda número 34. Servicio 4, Programa 3131, Capítulo 4, Concepto 481. 83.650.

## Número 34.

De modificación, Servicio 4, Programa 3134, Capítulo 4, Concepto 481. 50.000.

## Número 33.

De supresión, Servicio 4, Programa 3134, Capítulo 4, Concepto 488.

## Número 30.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 6, Concepto 638.3. 3.000. .

De modificación. También modifican las enmiendas números 29 y 31. Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 6, Concepto 639. 85.000.

## Número 29.

De modificación, Servicio 4, Programa 3137, Capítulo 6, Concepto 638.1. 3.000.

## CANTUR, S.A.

## Número 5.

De modificación, Ventas netas. 955.493.

Subvenciones a la explotación. 587.000.

## SODERCAN.

## Número 11.

De adición del siguiente presupuesto correspondiente a SODERCAN.

## SODERCAN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	"DEBE"	(EN MILES DE PESETAS)
<b>REDUCCION DE EXISTENCIAS</b>		
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>		
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>56.432</b>
- Sueldos y Salarios	45.432	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	11.000	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>7.000</b>
- De inmovilizado material	7.000	
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
<b>VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO</b>		<b>7.000</b>
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables	7.000	
- Variación otras provisiones de tráfico		
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>		<b>22.387</b>
- Servicios exteriores		
- Tributos		
- Otros gastos de gestión corriente	22.387	
- Dotación al fondo de reversión		
<b>GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>		<b>33.300</b>
- De Obligaciones y bonos		
- De Préstamos	33.000	
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros	300	
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
<b>VARIACION PROVISION INVERSIONES FINANCIERAS</b>		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
<b>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>		
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>126.119</b>

## SODERCAN

---

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	"HABER"	(EN MILES DE PESETAS)
----------------------------	---------	-----------------------

---

## AUMENTO DE EXISTENCIAS

VENTAS NETAS		9.600
--------------	--	-------

- Ventas nacionales	9.600	
- Exportaciones		

INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACION		12.000
---------------------------------------	--	--------

- Arrendamientos		
- Otros	12.000	

INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		10.000
-----------------------------------	--	--------

- Dividendos		
- Intereses	10.000	
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		30.000
-------------------------------	--	--------

- De la Diputación Regional de Cantabria	30.000	
- De Organismos Autónomos de la D.R.C.		
- De otros (especificar)		

TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO

EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		64.519
--	--	--------

TOTAL HABER

126.119

## SODERCAN

PRESUPUESTO DE CAPITAL	"ORIGEN DE FONDOS"	(EN MILES DE PESETAS)
<b>RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>		<b>(50.519)</b>
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones	7.000	
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)	7.000	
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones	(94.519)	
Subvenciones netas a la explotación	30.000	
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e Ingresos extraordinarios		
<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b>		
- De la Diputación Regional de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la D.R.C.		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>5.000</b>
- De la Diputación Regional de Cantabria	5.000	
- De Organismos Autónomos de la D.R.C.		
- De otros (especificar)		
<b>FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO</b>		
- Prestamos de la Diputación Regional de Cantabria		
- Prestamos de Otros Entes Públicos Regionales		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
<b>ENAJENACION DE INMOVILIZADO</b>		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
Empresas del Grupo		
Empresas Asociadas		
Otras inversiones financieras		
<b>ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS</b>		
<b>CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>		
- Empresas del Grupo		
- Empresas asociadas		
- Otras inversiones financieras		
<b>TOTAL ORIGENES</b>		<b>(45.519)</b>

## SODERCAN

## PRESUPUESTO DE CAPITAL

## "APLICACION DE FONDOS"

(EN MILES DE PESETAS)

## GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS

- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos

## ADQUISICION DE INMOVILIZADO

5.000

- Inmovilizado material
  - Terrenos y construcciones
  - Instalaciones técnicas y maquinaria 5.000
  - Otras instalaciones, utillaje y mobiliario
  - Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso
  - Otro inmovilizado material
- Inmovilizado inmaterial
  - Gastos de investigación y desarrollo
  - Propiedad Industrial
  - Fondo de comercio, derechos de traspaso
  - Otro inmovilizado inmaterial (especificar)
- Inmovilizado financiero
  - Empresas del Grupo
  - Empresas asociadas
  - Otras inversiones financieras

## ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

## REDUCCIONES DE CAPITAL

## DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS

- A la Diputación Regional de Cantabria
- A Organismos Autónomos de la D.R.C.
- A Empresas Públicas Regionales
- A otros (especificar)

## CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO

- Préstamos de la Diputación Regional de Cantabria
- Préstamos de Organismos Autónomos de la D.R.C.
- Crédito Oficial
- Empréstitos y otros pasivos análogos
- Préstamos de Empresas del Grupo
- Préstamos de Empresas asociadas
- De otras deudas
- De Proveedores de inmovilizado y otros

## PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

## VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

(50.519)

TOTAL APLICACIONES

(45.519)

Se considera que el texto del Proyecto debe ser modificado como consecuencia de las enmiendas que en este Informe se propone queden aprobadas.

Santander, 14 de abril de 1993.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla.- Fdo.: Jo Guerrero López.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

